

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA



Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Metodología

Introducción

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, establece que el acceso a los estudios universitarios exigirá, además de estar en posesión del título de bachiller, la superación de una prueba que permita valorar la madurez académica, los conocimientos y la capacidad del estudiante para seguir con éxito las enseñanzas universitarias, teniendo en cuenta también las calificaciones obtenidas en bachillerato.

El Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre del Ministerio de la Presidencia, regula las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas. Con este Real Decreto se unifican en un solo cuerpo normativo todas las modalidades de acceso a la universidad.

De conformidad con el real Decreto 806/2006 de 30 de junio, la organización de las pruebas de acceso a la universidad reguladas por el Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre, se iniciarán a partir del curso académico 2009-2010.

Los alumnos que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato, se enfrentarán a dos fases denominadas, respectivamente, fase general y fase específica. Esta última es de carácter voluntario y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general con el fin de acceder a una determinada titulación de grado tanto a los alumnos procedentes de bachillerato como a los alumnos que hubieran aprobado la selectividad en años anteriores o a los que proceden de los Ciclos Formativos de Grado Superior,.

Anualmente, se celebrarán dos convocatorias de pruebas de acceso a la universidad. Se recoge la posibilidad de que el alumno se presente en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación, teniendo en cuenta que la obtenida en la fase específica tiene un período de vigencia de dos cursos académicos, mientras que la de la fase general es indefinida. Se les considerará la calificación obtenida en esa

convocatoria, siempre que dicha calificación sea superior a la anterior

Al igual que en el caso precedente, la prueba de acceso para mayores de 25 años consta de fase general y específica, aunque, en esta ocasión, ambas son de carácter obligatorio. Sólo se realizará una convocatoria anual.

Por último, la prueba de acceso para mayores de 45 años, tendrá una sola fase y únicamente se realizará una convocatoria anual.

1 Objetivos

El Objetivo fundamental de esta estadística es el conocimiento de las características más relevantes que conforman las Pruebas de Acceso a la Universidad, información que sirve de base para diseñar la política educativa de acceso a los estudios universitarios.

2 Metodología

2.1 ÁMBITO POBLACIONAL

Se extiende a las universidades públicas y privadas.

2.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO

Comprende todo el territorio español.

2.3 ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de referencia es anual.

Los datos relativos a las pruebas de acceso generales corresponden a las convocatorias de junio (ordinaria) y septiembre (extraordinaria)

Los datos relativos a las pruebas para mayores de 25 y de 45 años corresponden a una única convocatoria.

3 Elaboración de la Estadística

3.1 CUESTIONARIOS

Existen dos modelos de cuestionarios en los que se recoge la información: uno para las universidades privadas y otro para las públicas.

En ambos cuestionarios se recoge el número de alumnos presentados y aprobados a las pruebas de acceso para personas mayores de 25 y de 45 años atendiendo al sexo.

Además, en el cuestionario de las universidades públicas, se recoge el alumnado presentado y aprobado en las pruebas generales de acceso a la universidad según la fase (sólo fase general, sólo fase específica o ambas fases) desglosado por sexo y convocatoria (junio y septiembre).

3.2 RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Los cuestionarios se encuentran en la página web del I.N.E., donde pueden acceder las universidades para proceder a su descarga. Una vez que lo han cumplimentado, lo remiten por medios telemáticos. A medida que se van recibiendo los cuestionarios ya cumplimentados, se realizan las comprobaciones y depuraciones necesarias para lograr la coherencia de los datos aportados en cada cuestionario, procediendo a efectuar las reclamaciones pertinentes a las universidades.

3.3 DEPURACIÓN Y GRABACIÓN DE LOS DATOS

Una vez comprobada la consistencia de la información aportada en el cuestionario, se graba en una base de datos que incluye las variables pertinentes.

Dispuesta de este modo toda la información, se procede a la generación de

las tablas estadísticas mediante procedimientos informáticos; las tablas resultantes son revisadas y posteriormente procesadas para lograr el formato definitivo a publicar.

4 Plan de publicación

La publicación Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad está estructurada en dos grandes bloques:

4.1 RESULTADOS POR UNIVERSIDAD

Se ofrece información sobre el alumnado presentado y aprobado en las pruebas, por universidades, teniendo en cuenta la fase, la convocatoria y el sexo. Además, se presenta el porcentaje de alumnado aprobado sobre el presentado.

En una primera tabla general, se incluyen las pruebas generales de acceso, las de mayores de 25 años y las de mayores de 45 años.

En las siguientes se facilita la misma información atendiendo a la fase a la que se han presentado los alumnos de las pruebas generales de acceso.

4.2 RESULTADOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

Se ofrece la misma información que en el bloque anterior, en esta ocasión desagregada por Comunidades Autónomas.

Símbolos utilizados

".." Dato no disponible.

"." No aplicable.